

REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO DE GASTOS MEDICOS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Siendo la Salud de nuestros agremiados un aspecto importante el pasado 25 de enero del 2018 se aprobó en la Asamblea Extraordinaria del S.U.T.C.B.E.B.C.S. la Creación de un fondo denominado "*Fondo de Gastos Médicos Mayores*", con la finalidad de otorgar a todos aquellos compañeros que requieran un apoyo económico derivado de alguna enfermedad, cirugía o emergencia médica, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos para tal fin.

Este beneficio es exclusivamente para trabajadores Sindicalizados y derivados de "estudios médicos mayores, cirugías, traslados fuera del estado, hospitalización en clínicas u hospitales privados".

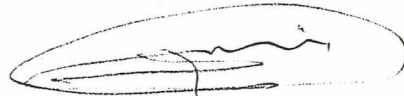
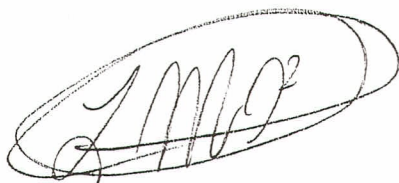
Podrán acceder a este beneficio todos aquellos trabajadores que cumplan con los requisitos, siempre y cuando se tenga disponibilidad presupuestal en el Fondo de *Gastos Médicos Mayores*.

Este apoyo será otorgado solamente una vez al año al trabajador que así lo solicite, y en años subsecuentes tendrán preferencia aquellos trabajadores que no hayan sido beneficiados.

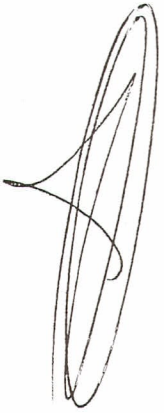
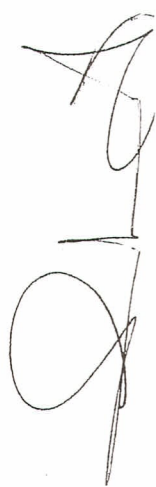
El monto del apoyo será de \$5,000.00 (cinco un mil pesos 00/100 m.n.)

Requisitos para acceder al Fondo de *Gastos Médicos Mayores*.

1. Ser trabajador sindicalizado.
2. Tener un mínimo de seis meses de sindicalizado.
3. Tener una necesidad médica debidamente comprobada por medio de un resumen clínico.
4. Comprobante de pago de los estudios realizados, gastos por cirugía u hospitalización.
5. Presentar solicitud del apoyo por medio de oficio acompañado de los requisitos anteriores.




Handwritten signature: *José D. López*



El Comité Ejecutivo Estatal y los delegados sindicales de cada centro de trabajo llevarán a cabo las revisiones al presente reglamento, con el fin fortalecer dicho reglamento y de hacer las adecuaciones pertinentes.

El presente reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente al de su aprobación por la Asamblea General del Sindicato Único de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

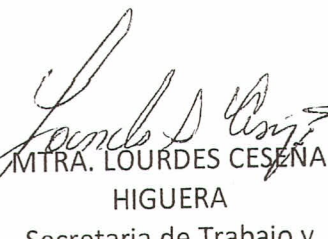
INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL



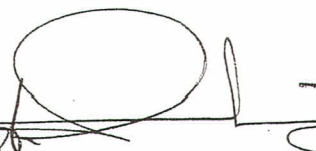
LIC. EDRULFO LEAL FLORES
Secretario General



LIC. XOCHITL YADIRA
ALVARADO HERNÁNDEZ
Secretaria de
Organización




MTRA. LOURDES CEENA
HIGUERA
Secretaria de Trabajo y
Conflictos



C.P. IGNACIO
COLMENERO ARTALEJO
Secretario de Finanzas



C. LUIS MANUEL DAVIS
DAVIS
Secretario Técnico



PROFR. JESÚS RAMIRO
ULISES ESPINOZA SALAS
Secretario de Actas y
Acuerdos